

- 830381** SEMIP. Comisión de fomento minero, desistimiento de sus derechos a la explotación de sales de potasio y sal gema. Zonas de Jaltipan, Teterete, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, municipios de Jaltipan, Hidalgotitlán, Minatitlán, Taxis-tepec y otros de Veracruz.  
*Federal: D. O. 140483*
- 830382** SHCP. Monetización de certificados de promoción fiscal en favor de sus titulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, intervención. Estímulos fiscales. Fomento al sector agropecuario y construcción de vivienda de interés social. Monetización del 50 por ciento del saldo de certificados de promoción fiscal, hasta el 31 de diciembre de 1983.  
*Federal: D. O. 140483*
- 830383** SPP. Padrón de contratistas de obras públicas, inscripción o revalidación. Distrito Federal y delegaciones regionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Padrón de contratistas de obras públicas, pago de derechos fiscales, oficinas federales de Hacienda. Relación de delegaciones regionales, publicación. Vigencia, a partir del 20 de mayo de 1983. Ejercicio fiscal de 1983 a 1984.  
*Federal: D. O. 140483*
- 830384** Instituciones de fianzas, concesión. Crédito afianzador, S. A., funcionamiento, concesión. Otorgamiento de fianzas a título oneroso. Denominación social, capital social y domicilio, constitución. Sociedades anónimas.  
*Federal: D. O. 140483*
- 830385** SCT. Tarifa general y reglas de aplicación para los servicios de paquetería y encargos y de recolección y entrega a domicilio, conexos al autotransporte de pasajeros, autorización provisional y publicación. Tarifa y factores de cobro del servicio público de remolque o arrastre en carreteras de jurisdicción federal, autorización provisional y publicación. Tarifa y niveles de cobro para el servicio de autotransporte exclusivo de turismo y viajes especial-

les, ajuste, publicación. Tarifa y cuotas del servicio de recolección y, o entrega de carga a domicilio, conexo al de transporte de carga regular de concesión y, o permiso federal, autorización provisional y publicación. Tarifa o tabla de cuotas por tonelada a la distancia, para el servicio público de autotransporte de carga regular de concesión y, o permiso federal, autorización provisional y publicación. Tarifa o cuotas del servicio federal de autotransporte de carga especializada de líquidos en vehículo tipo tanque a presión atmosférica y sujetos a presión al servicio de PEMEX, autorización provisional y publicación. Tarifa para el transporte de contenedores por territorio nacional, ajuste, publicación. Tarifa o niveles de cobro parasajero, kilómetro para el servicio público federal de autotransporte de pasajeros, ajuste, publicación. Tarifa o factores de cobro del servicio público federal de autotransporte especializado de cerveza y sus envases, ajuste, autorización provisional y publicación. Tarifa o factores de cobro para el servicio público federal de autotransporte especializado de automóviles en vehículos tipo góndola, madrina o nodriza, ajuste, autorización provisional, publicación. Tarifas para los servicios de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicación.

*Federal: D. O. 150 483*

**830386**

SCFI. Delegación de facultades al Director General de Normas Comerciales para el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Normas, publicación. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Reglamento interior de la Secretaría de Comercio, observancia.

*Federal: D. O. 180483*

**830387**

SCFI. Lista de precios oficiales número 1 que constituye la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Importación, publicación. Tarifa del Impuesto General de Importación, fracciones arancelarias, mercancías.

*Federal: D. O. 180483*

830388

SHCP. Revocación de la autorización al Fondo Nacional de Actividades Sociales, FONAPAS, para la apertura de establecimientos para expender mercancías extranjeras en los aeropuertos internacionales de México, publicación. Aeropuertos y servicios auxiliares, autorización, facultades. Operación y administración de establecimientos para expender mercancías extranjeras en los aeropuertos internacionales de las ciudades de México, Distrito Federal; Acapulco, Guerrero; Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, Mazatlán, Sinaloa; Monterrey, Nuevo León y Mérida, Yucatán. Mercancías nacionales exentas del pago de impuesto de exportación. Instalación de áreas para depósito y exhibición de mercancías, autorización. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, beneficios por la venta de productos. Dirección General de Aduanas, facultades.

*Federal: D. O. 180483*

830389

SRE. Publicación de la convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Convenio internacional. Pleno y libre consentimiento como requisito para contraer legalmente matrimonio, expresado personalmente ante la autoridad competente y los testigos. La presencia de una de las partes en el matrimonio no será necesaria, si tal parte ha expresado su consentimiento ante una autoridad competente y no lo ha retirado posteriormente y siempre que su ausencia se deba a circunstancias excepcionales. Contar con la edad mínima que señalen las leyes, como requisito para contraer matrimonio. La autoridad competente, por causas justificadas y en interés de los contribuyentes, podrá dispensar el requisito de la edad para contraer matrimonio. Inscripción obligatoria de todo matrimonio por la autoridad competente, en un registro oficial destinado al efecto. Publicación de la convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Procedimiento de ratificación y adhesión, vigencia, interpretación y aplicación por parte de los estados contratantes

de la convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.

*Federal: D. O. 190483*

**830390** SSA. Creación, objeto, patrimonio, autoridades y trabajadores del Instituto Nacional de Perinatología. Organismo público descentralizado. Integración, facultades, sesiones y acuerdos de la Junta Directiva. Requisitos y facultades del director general y del comisario. Facultades y funciones del Cuerpo Técnico Consultivo.

*Federal: D. O. 190483*

**830391** SSA. Creación, objeto, patrimonio, autoridades y trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría. Organismo público descentralizado. Integración, facultades, sesiones y acuerdos de la Junta Directiva. Requisitos y facultades del director general y del comisario. Facultades y funciones del Cuerpo Técnico Consultivo.

*Federal: D. O. 190483*

**830392** Fe de erratas a la publicación del decreto que reforma la tarifa del Impuesto General de Importación.

*Federal: D. O. 190483*

**830393** SCFI. Precios oficiales, mercancías, fracciones arancelarias de la tarifa del Impuesto General de Exportación, lista de precios número 6. Vigencia hasta el 30 de abril de 1983.

*Federal: D. O. 190483*

**830394** SARH. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, delegación de facultades o atribuciones. Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, atribuciones. Tramitación y resolución de rescisiones o terminación anticipada de contratos de obra pública, arrendamiento, suministro, prestación de servicios de carácter general, técnicos y profesionales.

*Federal: D. O. 200483*

830395

SRE. Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Guerra. Principios de derecho internacional, protección de civiles y combatientes. Conflictos armados. Estados en conflicto, designación de potencias protectoras. Comité Internacional de la Cruz Roja. Heridos, enfermos y náufragos, protección y asistencia. Indiscriminación racial. Protección internacional de la persona. Mutilaciones físicas, experimentos médicos o científicos, extracciones de tejido u órganos para trasplantes, prohibición. Infracción grave al protocolo, acción u omisión deliberada que ponga en peligro la salud o integridad física o mental de persona en poder de la otra parte en conflicto. Derechos humanos. Protección de las unidades sanitarias y cesación. Requisa de unidades sanitarias, civiles, limitaciones. Asistencia médica a heridos, enfermos y población civil. Protección al personal sanitario, religioso, civil y a la misión médica. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Transportes sanitarios, identificación y protección. Buques, buques hospitales, lanchas de salvamento y embarcaciones, transporte de heridos, enfermos y náufragos, protección y respeto. Otros buques y embarcaciones sanitarias, sujeción a leyes de guerra. Aeronaves sanitarias, sujeción a leyes de guerra. Aeronaves sanitarias, partes en conflicto, notificación. Conflictos internacionales. Aeronaves sanitarias en zonas de contacto o similares, eficacia de la protección, acuerdo entre autoridades militares de las partes en conflicto. Restricciones al uso de aeronaves sanitarias, prohibición de obtención de ventajas militares, información militar y transporte de armamento. Protocolo I, adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Notificaciones y acuerdos, aeronaves sanitarias. Aceptación o denegación de solicitud de acuerdo previo. Aterrizaje e inspección de aeronaves sanitarias, zonas dominadas de hecho por la parte adversa en el conflicto. Personas

desaparecidas y fallecidas, registro e información. Agencia central de búsqueda del Comité Internacional de la Cruz Roja, media luna roja, león y sol rojos, y potencia protectora, intervención. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Métodos y medios de guerra, limitaciones. Armas, proyectiles, materiales y métodos de hacer la guerra que causen males superfluos, prohibición. Prohibición de perfidia, matar, herir o capturar a un adversario. Uso del emblema distintivo de la Organización de las Naciones Unidas, prohibición. Prohibición del uso de emblemas, banderas, insignias o uniformes militares de estados neutrales. Cuartel. Salvaguarda del enemigo fuera de combate. Estatuto de combatiente y de prisionero de guerra. Fuerzas armadas. Espionaje, no estatuto de prisionero de guerra. Mercenarios. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Población civil, protección contra efectos de hostilidades. Partes en conflicto, distinción entre población civil y combatientes, bienes de carácter civil y de objetivos militares. Ataques, actos de violencia contra un estado. Actos de violencia, terrorismo a la población civil, prohibición. Bienes culturales, lugares de culto y bienes indispensables para la supervivencia de población civil, protección. Protección al medio ambiente natural. Medidas de precaución, operaciones militares, ataques a un estado. Estado en conflicto, localidades y zonas bajo protección especial. Zonas desmilitarizadas, extensión de operaciones militares, prohibición. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Servicios de protección civil. Servicio de alarma, evacuación, salvamento. Habilitación y organización de refugios. Lucha contra incendios. Organismo de protección civil, protección, coordinación internacional. Protección civil bajo control y dirección de autoridades militares, no son actos perjudiciales para

el enemigo. Refugios destinados a la población civil, identificación. Socorros en favor de la población civil, identificación. Socorros en favor de la población civil, estados parte en conflicto. Refugiados y apátridos y familias dispersas, garantías individuales, conflictos armados internacionales. Crímenes de guerra o contra la humanidad, genocidio, proceso. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Protección de mujeres y niños, medidas. Mujeres, protección contra la violación, prostitución forzada y atentados al pudor. Maternidad, protección. Niños menores de 15 años, partes en conflicto, medidas para su no participación directa en hostilidades y abstención de reclutamiento en fuerzas armadas. Evacuación de niños. Periodistas, misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado, protección como personas civiles, tarjeta de identidad. Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Ejecución de los convenios de Ginebra y del protocolo I. Estados partes contratantes y en conflicto, obligaciones. Adopción y garantía de medidas para el cumplimiento de obligaciones de los convenios de Ginebra y el protocolo. Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, protección y facilidades para sus tareas humanitarias. Asesores jurídicos a comandantes militares. Represión de las infracciones de los convenios aplicación a las del protocolo. Infracciones graves del protocolo I, ataque a la población civil, contra obras o instalaciones que contengan fuerzas peligrosas, a localidades y zonas de protección especial, uso de perfidia. Prácticas del *apartheid*, repatriación de prisioneros de guerra o civiles, infracción grave. Ataque a zonas arqueológicas y monumentos históricos, infracción grave. Garantía de audiencia. Asistencia mutua judicial en materia penal, estados en conflicto. Extradición, cooperación internacional. Organización de las Naciones Unidas, cooperación. Comisión internacional de encuesta, organización y facultades,

infracciones e infracciones graves, investigación. Anexo I al protocolo I adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Reglamento relativo a la identificación, publicación. Tarjetas de identidad del personal sanitario y religioso civil y permanente, requisitos. Uniformidad en los territorios de los estados altas partes contratantes y del mismo tipo para las partes en conflicto, tarjetas de identidad. Unidades y medios de transporte sanitario. Aerona- ves, señales distintivas, señal de radio. Radiocomuni- caciones, señal de prioridad. Uso de códigos internacio- nales, unidades y medios de transporte sanitario. Planes de vuelo, formulación de acuerdo a procedimientos de la organización de aviación civil internacional. Signo distin- tivo internacional, descripción y recomendación. Obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, signo distintivo internacional, descripción y recomendación. Obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, signo distintivo especial. Anexo II al protocolo I adicio- nal a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, publicación. Tarjeta de identi- dad de periodista en misión peligrosa, descripción inter- rior y exterior.

*Federal: D. O. 210483*

**830396** SHCP. Moneda. Peso mexicano, equivalencia de las mo- nedas extranjeras en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Tipo de cambio para efectos fiscales. Vi- gencia, hasta la modificación del tipo de cambio en pe- sos por dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

*Federal: D. O. 210483*

**830397** SRE. Convenio internacional sobre transporte aéreo, canje de notas que lo reforma, promulgación y publica- ción. Costa Rica. Rutas aéreas.

*Federal: D. O. 220483*

**830398** SRE. Convenio constitutivo del Banco de Desarrollo del



Caribe, fe de erratas a su publicación y promulgación. Convenio internacional.  
*Federal: D. O. 220483*

- 830399 SARH. Demarcación de la zona federal de diversas corrientes del estado de Colima, publicación. Ríos.  
*Federal: D. O. 250483*
- 830400 SRA. Creación, integración, objetivos y funciones de la Comisión Técnica para el Programa de Empleo Rural. Organismo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria. Generación de empleos en el campo. Diseño y estructuración de programas integrados de desarrollo rural. Evaluación del funcionamiento y operatividad de las sociedades cooperativas instrumentadas por el programa de capacitación y empleo cooperativo para el fomento de recursos naturales en zonas marginadas.  
*Federal: D. O. 260483*
- 830401 SHCP. Otorgamiento de concesiones para instituciones de fianzas. Afianzadora SERFIN, S. A., facultades, capital y domicilio sociales. Sociedades anónimas.  
*Federal: D. O. 270483*
- 830402 SHCP. Otorgamiento de concesiones para operar como arrendadoras financieras, solicitudes de las sociedades mercantiles, reformas.  
*Federal: D. O. 270483*
- 830403 SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creación del Comité de Compras. Facultades. Adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, programas de contratación, concursos. Comité de compras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creación, integración. Manual de organización de la Secretaría, integración. Adquisiciones del Estado.  
*Federal: D. O. 270483*
- 830404 SRE. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículo 1, pu-

blicación. Comercio exterior, fomento. Colaboración en materia de tráfico marítimo internacional. Seguridad marítima, cooperación. Prevención y disminución de la contaminación del mar por buques. Protección del medio marino. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículos 3, 12, 16, 22 y 26 que pasan a ser 1, 11, 15, 21 y 25 publicación. Organización Marítima Internacional, integración, organización, facultades. Asamblea y consejo de la organización, facultades, obligaciones, organización. Sistema de consultas e intercambio de información en materia de transporte marítimo. Cooperación técnica. Convención constitutiva de la organización marítima internacional, enmiendas del 171177, artículos 29 C y 34 C, que pasan a ser 28 C y 33 C, publicación. Asamblea de la organización, facultades. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 161177, artículos 42, 43, 44, 45, 46, adición, publicación. Organización Marítima Internacional, Comité de Cooperación Técnica, integración, facultades, obligaciones. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, y 73, pasan a ser 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 publicación. Cambio de numeración. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículos 52 y 53 que serán 56 y 57, publicación. Organización Marítima Internacional, miembros, incumplimiento, sanciones, no voto. Procedimiento de votaciones en la organización. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículo 55 que pasa a ser 59, publicación. Organización Marítima Internacional, naturaleza jurídica. Organismo especializado de Naciones Unidas. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, artículo 62 pasa a ser 66, publicación. Enmiendas, aprobación, procedimiento, vigencia. Convención constitutiva de la

Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículos 5, 6, 7, 8, 18, 26, 28, 31, 33, 36, 38, 41, 47, 67, 68, 70, 72, 73, 74 y apéndice II, publicación. Cambio del número del artículo de referencia. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 171177, artículos 5, 6, 7, 8, 18, 26, 28, 31, 33, 36, 38, 41, 47, 67, 70, 72, 73, 74 y apéndice II, publicación. Cambio del número del artículo de referencia. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 151179, artículos 16, 18 y 19, publicación. Organización Marítima Internacional, organización, consejo, integración, facultades, miembros, procedimiento de elección. Presidente del consejo, designación. Convención constitutiva de la Organización Marítima Internacional, enmiendas del 151179, artículo 66, publicación. Enmiendas, aceptación, votación, vigencia. Organización Marítima Internacional, países miembros retiro.

*Federal: D. O. 270483*

830405

SRE. Protocolo adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, publicación. Organización de los Estados Americanos, OEA. Procedimientos judiciales, cooperación internacional. Exhortos o cartas rogatorias, elaboración. Formularios impresos en los 4 idiomas oficiales de la Organización de los Estados Americanos. Comunicación de actos o hechos procesales, información por órganos jurisdiccionales de un estado parte. Transmisión y diligenciamiento de exhortos o cartas rogatorias. Organismo jurisdiccional competente, conforme la ley interna aplicable. Autoridad central del estado parte requerido, certificación del cumplimiento del exhorto o carta rogatoria a la autoridad central del estado parte requirente. Costas y gastos de exhortos o cartas rogatorias, principio de reciprocidad, gratuito o reclamo del pago a interesados, tramitación. Protocolo adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias, publicación de anexos. Exhorto o carta rogatoria, formulario A, información esencial para el notificado, formulario B, lista de documentos

anexos, certificado de cumplimiento, formulario C, publicación. Derecho internacional privado, convenio internacional.

*Federal: D. O. 280483*

**830406**

SRE. Convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de sociedades mercantiles, publicación. Organización de Estados Americanos, sociedades mercantiles, existencia, capacidad, funcionamiento y disolución, ley del lugar de su constitución. Reconocimiento de pleno derecho por los estados. Sociedades mercantiles, ejercicio de actos comprendidos en el objeto social, sujeción a la ley del estado donde se realicen. Administración central en otro estado, cumplimiento de requisitos de la legislación de éste y a los órganos jurisdiccionales. Conflictos de leyes, sociedades mercantiles, convenio internacional.

*Federal: D. O. 280483*

**830407**

SHCP. Servicio público de custodia de mercancías de comercio exterior. Servicios portuarios de Veracruz, S. A., de C. V., autorización, prestación del servicio público en el recinto fiscal de la aduana marítima de Veracruz. Prestación de maniobras de servicio público, obligación. Prevención de sustracciones o averías de bultos o envases de las mercancías de comercio exterior. Servicios Portuarios de Veracruz, S. A. de C. V., responsabilidad por pérdida de mercancías, créditos fiscales ante el gobierno federal y valor de la mercancía. Caducidad de la autorización, casos. Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, intervención. Vigencia 15 años prorrogables.

*Federal: D. O. 280483*

**830408**

SHCP. Unión de Crédito Atlixco, S. A. de C. V., revocación de concesión. Instituciones de crédito.

*Federal: D. O. 280483*

**830409**

SRE. Convención interamericana sobre prueba e información acerca del derecho extranjero, promulgación y

publicación. Convenio internacional firmado en Montevideo el 8 de mayo de 1979. Organización de los Estados Americanos, OEA. Medios idóneos de pruebas, la documental, la pericial y los informes del estado requerido. Autoridad judicial, información que puede solicitar y debe proporcionar. Derecho procesal internacional. Solicitudes de información y prueba del derecho de acuerdo con el informe rendido, no. Adhesión, ratificación, firma y reservas. Derecho internacional privado, prueba del derecho extranjero, convenio internacional.  
*Federal: D. O. 290483*

**830410** SHCP. Sociedades mercantiles con acciones inscritas en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Instituto para el Depósito de Valores. Agentes de valores que son sociedades anónimas. Sociedades nacionales de crédito. Procedimiento para el pago de dividendos en efectivo a valores depositados en el Instituto para el Depósito de Valores. Retención y pago del impuesto aplicable a dividendos provenientes de acciones inscritas en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Deducibilidad de los dividendos distribuidos por INDEVAL, procedimiento. Impuesto sobre la renta. Casas de bolsa, forma de pago del rendimiento de accionistas. Declaración fiscal. Sociedades nacionales de crédito y casas de bolsa, expedición de constancia de impuesto acreditable y entero de la retención. INDEVAL, obligación de cumplir con las obligaciones que impone el artículo 123 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no.  
*Federal: D. O. 290483*

**830411** SHCP. Aduana interior de General Escobedo, Nuevo León, inicio de operaciones. Circunscripción, todo el estado de Nuevo León.  
*Federal: D. O. 290483*

**830412** Bases administrativas para la asignación y uso de los bienes y servicios que se pongan a disposición de los funcionarios de la administración pública estatal, publicación.

Secretaría administrativa del Estado, facultades. Bases para la asignación y uso de vehículos automotrices por parte de los servidores públicos. Verificación periódica del uso de los vehículos asignados a servidores públicos. Servidores públicos, disposición de dotaciones de combustibles, lubricantes y refacciones para los vehículos. Recursos financieros de la administración pública estatal, asignación. Servidores públicos, no percepción de emolumentos por asistencia a reuniones de cuerpos colegiados administrativos. Austeridad.

*Aguascalientes: P. O. 230183*

830413

Reglamento interior del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, publicación. Participación ciudadana. Servicio social de pasantes de derecho, trabajo social, psicología y medicina en la Procuraduría del Estado. Consejo Estatal de Participación Ciudadana, organización y facultades. Intervención del procurador del Estado. Organización de los ciudadanos en principales sectores de actividad. Labores de orientación, servicio social, verificación y apoyo profesional. Acuerdos con el procurador del Estado sobre quejas y sugerencias.

*Aguascalientes: P. O. 300183*

830414

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, reforma del título del capítulo III y el artículo 19. Los juzgados de primera instancia y de lo familiar. Juzgados de primera instancia civiles y penales. Juzgados de lo familiar, competencia. Controversias del orden familiar. Juzgados mixtos de primera instancia, competencia para conocer asuntos del orden familiar en los partidos judiciales donde no existan juzgados de primera instancia. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, capítulo IV, artículos 33 y 34, reformas. Partidos judiciales y juzgados menores mixtos. Se establecen 4 partidos judiciales en el Estado. Juzgados menores mixtos, establecimiento en la ciudad cabecera de cada municipio. Juez menor mixto, requisitos. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, artículo 60, reforma. Faltas absolutas y temporales de los jueces civiles y penales, sanciones. Impedimento, recusación o excusa de jueces.

*Aguascalientes: P. O. 300183*

830415

Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Administración pública municipal. Presidente municipal, atribuciones. Autorización de la creación o supresión de unidades administrativas municipales. Nombramiento y remoción de funcionarios y empleados municipales. Convenios con el Estado o la Federación para la prestación de servicios públicos. Emisión de reglamentos interiores de dependencias, acuerdos y circulares para la administración pública municipal. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Dependencias de la administración municipal, integración y facultades. Secretaría del Ayuntamiento. Intervención y vigilancia en materia electoral y fiscal. Organización, dirección y control del archivo municipal y correspondencia oficial. Coordinación en campañas sanitarias, contra el alcoholismo, la prostitución y la drogadicción en el municipio. Organización y vigilancia del ejercicio de las funciones del registro civil y de la junta local de reclutamiento. Imposición de sanciones por violación a reglamentos municipales. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Tesorería municipal, facultades. Recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales y participaciones. Planeación y proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos municipales. Ejercicio de la facultad económico coactiva. Administración de rastros y mercados municipales. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Dirección General de Obras y Servicios Públicos, facultades. Coordinación en la elaboración de planes municipales de desarrollo urbano. Promoción al desarrollo urbano. Planeación, supervisión, control y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, parques y jardines, mercados, rastros, alumbrado público, panteones y transporte. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Dirección general de seguridad pública municipal, facultades. Mantención de tranquilidad y orden público en el municipio. Preven-

ción de la delincuencia. Administración y vigilancia de centros de rehabilitación municipal. Auxilio al ministerio público. Imposición de sanciones y arresto hasta por 15 días, infracción de reglamentos del municipio. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Departamento de fomento deportivo, facultades. Organización de ligas deportivas. Fomento al deporte. Arbitro en las discusiones de las ligas deportivas. Administración de recursos al servicio del deporte. Reglamento de administración pública del municipio de Pabellón de Arteaga, publicación. Comité de acción cívica y social, facultades. Organización de eventos cívicos y sociales. Campañas de aseo. Auxilio al patronato de la feria para la organización de la feria estatal de la revolución. Coordinación en actividades cívicas, sociales y culturales. Coordinación con las oficinas de correos y telégrafos y actualización de la nomenclatura de las calles de la ciudad, colonias y fraccionamientos.

*Aguascalientes: P. O. 060283*

830416

Trabajadores de base al servicio del Estado y municipios, seguro colectivo de retiro. Prestaciones sociales. Acceso a centros vacacionales de instituciones del Estado. Descuento de 50 por ciento, instalaciones deportivas y eventos culturales, Secretaría de Educación y Bienestar Social o fondo nacional para actividades sociales del Estado. Gestión de 3 tiendas sindicales. Incremento del 50 por ciento por concepto de quinquenio, vigencia a partir del 1 de enero de 1983. Nivelación de salarios y otorgamiento de estímulos y recompensas. Se establece la celebración de un convenio con el sindicato único de trabajadores al servicio de los poderes del Estado y municipios y el gobierno del Estado. Trabajadores del Estado, prestaciones.

*Baja California: P. O. 310882*

830417

Acuerdo de coordinación para la cesión de los bienes, obras y servicios resultantes de la liquidación del organismo público descentralizado Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular,



INDECO, publicación. Poder Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Comercio y Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el gobierno de Baja California, con la intervención de INDECO en liquidación, representado por la comisión liquidadora y el liquidador de dicho organismo. Continuación de programas de vivienda, aplicación de los recursos no ejercidos, derechos y obligaciones asignados en el presupuesto de egresos de la federación para 1981. Cesión por parte del gobierno federal de Baja California de los bienes, obras y servicios, así como los derechos y obligaciones del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, INDECO. Subrogación de Baja California en las obligaciones y derechos del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular y de los inherentes a los bienes, obras y servicios que reciba. Promoción y difusión de los servicios que prestan los parques de apoyo a la vivienda. Adquisición de predios y construcción de viviendas, coordinación. Publicación de los anexos 1, 2 y 3 del acuerdo de coordinación para la cesión de bienes, obras y servicios.  
*Baja California: P. O. 201282*

830418

Reforma administrativa. Anexo 2 al Convenio de Colaboración Administrativa Fiscal, aprobación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Baja California. Impuestos federales coordinados. Registro federal de contribuyentes. Comprobación de cumplimiento de obligaciones fiscales de contribuyentes, coordinación. Auditorías y revisiones de escritorio. Control y fiscalización de causantes menores. Participación del Estado en el 80 por ciento de impuestos y recargos omitidos y del 100 por ciento de las multas. Recaudación de créditos fiscales y accesorios.

*Baja California: P. O. 311282*

830419

Ley de ingresos del Estado, publicación. Ingresos estatales. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos estatales, tarifas. Impuesto predial. Sobre transmisión de

dominio. Actividades mercantiles e industriales. Productos del trabajo. Sobre remuneraciones al trabajo personal. Sobre profesiones y ejercicios lucrativos. Sobre diversiones y espectáculos públicos. Sobre compraventa y operaciones similares. Sobre alcoholes y bebidas alcohólicas. Sobre producción, ampliación, envasamiento o transformación. Adicional para la educación media y superior. Participaciones fiscales. Contribuciones de mejoras. Ingresos extraordinarios del Estado, créditos, impuestos, derechos y aportaciones extraordinarias y expropiaciones.

*Baja California: P. O. 311282*

**830420** Código Fiscal estatal, decreto de reformas, adiciones y derogaciones, fe de erratas a su publicación.

*Baja California Sur: B. O. 310183*

**830421** Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado, artículos 5, fracción I y 29, reformas. Trabajadores de confianza al servicio del Estado y municipios. Trabajadores al servicio del Estado, días de descanso obligatorios. Ley para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios del Estado, artículos 115 y 118, reformas. Tribunal de conciliación y arbitraje para los trabajadores al servicio del Estado y municipios, integración. Arbitrios y presidente del tribunal de conciliación y arbitraje, elecciones.

*Baja California Sur: B. O. 100283*

**830422** Reformas a la Unidad de Coordinación del Sector Salud del Estado, publicación. Unidad del sector salud del Estado, objeto y facultades e integración. Gobernador, asuntos y problemas médicos, asesoría. Coordinador del sector salud del Estado, fomento a las relaciones institucionales relacionadas con la salud. Programas de salud pública y protección del medio ambiente. Reformas a la unidad de coordinación del sector salud del Estado, publicación. Derogación del artículo 13 del decreto que creó la unidad de coordinación del sector salud del Estado.

*Baja California Sur: B. O. 100183*

830423

Bases administrativas generales para la asignación y uso de bienes y servicios a disposición de funcionarios y empleados de la administración pública estatal, publicación. Servidores públicos, reglas para uso de vehículos automotrices propiedad del gobierno del Estado. Adquisición de vehículos nuevos, determinación de la Secretaría de Finanzas y coordinación de la Oficialía Mayor y Contraloría del Estado. Servidor público, responsabilidad del uso de vehículo. Dependencias o entidades del Estado, asignación de fondos al arrendamiento de vehículos para servidores públicos, no. Servidores públicos, dotación de combustible, lubricantes y refacciones para vehículos oficiales. Transporte aéreo del Estado, reglas para el uso. Procurador general de justicia del Estado, servicio de escolta temporal o permanente a servidores públicos. Servidores públicos, recursos económicos de la administración pública estatal para adquisición de bienes para obsequio personal u oficial, no. Bases administrativas generales para la asignación y uso de bienes y servicios a disposición de funcionarios y empleados de la administración pública estatal, publicación. Dirección de Relaciones Públicas del Estado, reservaciones de hotel para funcionarios públicos, autorización. Recursos asignados a programas de información y publicidad, criterios de eficacia, sobriedad y austeridad. Secretario de finanzas del Estado. Asignación presupuestal para imprevistos, aprobación. Contratación de grupos permanentes de edecanes, prohibición.

*Baja California Sur: B. O. 280283*

830424

Bases de colaboración electoral, Registro Nacional de Electores y gobernador de Campeche, celebración. Trabajos preelectorales, elecciones federales y locales. Distritos electorales. Municipios, división seccional. Electores, lista nominal. Padrón electoral. Registro Nacional de Electores, delegación estatal. Credencial permanente de elector. Empadronamiento, voto. Partidos políticos.

*Campeche: P. O. 180383*

830425

Código de Procedimientos Penales del estado de Coahuila

la, publicación. Procedimiento penal, objeto y finalidad. Pretensión punitiva y resarcitoria. Restitución de la cosa objeto del delito. Reparación del daño. Indemnización a la víctima por los perjuicios causados. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Acción penal, objeto, contenido y titular. Contenido procesal y sustancial de la acción penal. Ejercicio de la acción penal, ministerio público. Facultades del ministerio público. Facultades del ministerio público en materia penal. Actos preparatorios e investigación judicial de los delitos. Comprobación del cuerpo del delito. Incoacción del proceso penal. Expedición de órdenes de aprehensión y de comparecencia contra los inculpados. Aseguramiento precautorio de bienes. Ordenar providencias precautorias. Ofrecimiento de pruebas penales. Solicitar la aplicación de penas, sanciones y medidas de seguridad. Desistimiento de la acción penal, casos en que procede y necesidad de que exista conformidad por parte del procurador general de justicia del Estado. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Excepciones y defensas en el procedimiento penal. Procedimiento penal, concepto de defensas materiales y procesales. Procedimiento penal, excepciones perentorias y dilatorias, examen. Defensas y excepciones en el procedimiento penal, consideraciones de oficio. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Organos jurisdiccionales penales, jurisdicción y competencia. Ejercicio del poder jurisdiccional en materia penal en Coahuila, jueces municipales, mixtos y de primera instancia y Supremo Tribunal de Justicia. Objeto de la jurisdicción penal. Determinar la existencia o no de los delitos. Declarar la responsabilidad penal de los acusados. Aplicar las sanciones o medidas de seguridad que indican las normas penales materiales y condenar a la reparación del daño. Competencia penal; límites, naturaleza, alcance. Prórroga o renuncia de la competencia penal, no. Límites de la competencia territorial en materia penal. Determinación de la competencia en materia penal cuando se desconoce el lugar de comisión del delito. Delitos cometidos fuera del Estado de Coahuila, competencia de los tribunales.

Competencia penal por turno. Competencia penal por la gravedad de la pena. Competencia penal por cuantía. Caso en que se puede negar un juez a dictar un auto admisorio, incompetencia. Incompetencia declarada de oficio. Competencia del Estado; recursos de apelación, queja y revisión en materia penal. Validez de lo actuado por un tribunal incompetente. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Partes en el proceso penal. Ministerio público, funciones y fundamentación de sus promociones. Ministerio público, recusación, no. Inculpado. Actos procesales del inculpado. Ofendido. Coadyuvante. Reparación del daño exigible al inculpado. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Formalidades de las actuaciones procesales. Diligencias y comparecencias. Firmas y huellas digitales. Forma de presentación de las promociones. Promociones, plazos y términos. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Despacho de los negocios penales. Gastos y costas judiciales. Correcciones disciplinarias y medios de apremio. Inconformidad del sancionado. Código de Procedimientos Penales, publicación, Coahuila. Exhortos y despachos. Exhortos para la aprehensión del inculpado o acusado. Entrega y conducción de los detenidos. Incumplimiento de exhortos y despachos. Exhortos del y para el extranjero. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Notificaciones. Domicilio. Notificación personal, casos. Citaciones. Citación a militares y empleados. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Plazos o términos, cómputo, ampliación. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Intérpretes en el procedimiento penal. Sordos, mudos o sordomudos. Recusación de los intérpretes. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Audiencia en el procedimiento penal. Uso de la fuerza pública. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Resoluciones judiciales, clasificación, forma, contenido. Autos judiciales. Contenido de la sentencia penal. Plazos o términos para pronunciar resoluciones por el juez. Libertad del inculpado. Código de Procedimientos Penales de

Coahuila, publicación. Nulidades. Prevención de nulidades. Nulidades de pleno derecho. Nulidad de incompetencia penal. Nulidad de la audiencia final. Declaración de nulidad absoluta. Nulidad relativa. Incidente de declaración de nulidad. Efectos de la declaración de nulidad de un acto durante el procedimiento penal. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Pérdida y reposición de expedientes. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Actos preparatorios del proceso penal. Iniciación de la averiguación previa. Iniciación de oficio o por querrela de parte. Obligatoriedad y formalidades de la denuncia penal. Ratificación. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Reglas especiales para la práctica de diligencias y levantamiento de actas de policía judicial. Huellas del delito. Cuerpo del delito, aseguramiento. Atención médica a los lesionados por un delito. Obligaciones del lesionado. Responsiva médica. Certificados de sanidad. Atención médica urgente a detenidos y lesionados. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Cateos, orden, formalidades. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Aseguramiento del inculcado. Comprobación del cuerpo del delito. Lesiones externas. Lesiones internas. Homicidio. Suplencia de la autopsia. Aborto e infanticidio. Robo y abigeato. Peculado, abuso de confianza y fraude. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Consignación del inculcado ante tribunal. Ejercicio de la acción penal por el Ministerio Público. Libertad caucional por delitos imprudenciales. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Desarrollo del proceso penal ante el juez de primera instancia. Suspensión del proceso por inexistencia de alguna condición de procedibilidad. Desistimiento de la querrela. Cuestiones prejudiciales. Inculcados que gozan de fuero o inmunidad diplomática. Plazos para terminar los procesos. Responsabilidad de los jueces y funcionarios judiciales. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Iniciación del proceso penal. Auto de inicio. Orden de aprehensión. Embargo precautorio. Secuestro de oficio. Detención

del inculpado. Declaración preparatoria del inculpado y nombramiento de defensor. Defensor de oficio. Auto de formal prisión, requisitos para dictarlo. Auto de sujeción a proceso. Auto de libertad por falta de pruebas para procesar. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Medios de prueba. Ministerio público, carga de la prueba. Defensas y excepciones del inculpado. Presunciones *iuris tantum* y *iure et de iure*, admisión o no de prueba en contrario. Principio de oficialidad en el proceso penal. Objeto de la prueba. Hechos notorios. Término probatorio. Prueba confesional. Confesión del inculpado. Prueba testimonial. Testigos en el proceso penal. Declaración de altos funcionarios. Protesta. Tachas a los testigos, no. Acusación por falso testimonio. Confrontación o careo. Prueba pericial. Peritos en el proceso penal. Dictamen pericial. Prueba de reconstrucción de hechos e inspección. Prueba documental. Clases de documentos, públicos y privados. Documentos en idioma extranjero. Tacha de falsedad en la prueba documental. Indicios. Apreciación o desahogo de pruebas. Retracciones. Requisitos de la prueba indiciaria. Ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas en el proceso penal. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Conclusiones penales. Ministerio Público, plazo para formular conclusiones. Conclusiones acusatorias y no acusatorias. Conclusiones irregulares. Conclusiones del acusado y del defensor. Conclusiones tácitas de inculpabilidad. Alegatos del ofendido. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Audiencia final del procedimiento penal. Citación. Asistencia del Ministerio Público. Celebración, suspensión y acta de la audiencia. Resoluciones no recurribles, las que admiten o desechan pruebas. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Sentencia penal. Sentencia condenatoria, requisitos. Casos de duda, obligación del juez de absolver. Detención y prisión preventiva. Aclaración de la sentencia. Interrupción del término para apelar. Sentencias irrevocables. Ejecutoria por Ministerio de Ley. Ejecutoria por declaración judicial. Declaración de que una sentencia ha causado ejecutoria.

Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Sobreseimiento del proceso penal, casos de procedencia. Auto y efectos del sobreseimiento. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Desarrollo del proceso penal en los juzgados municipales. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Reparación del daño exigible a persona distinta del inculpado. Proceso civil conexo al penal. Reparación del daño por terceros, tramitación del procedimiento civil. Providencias precautorias. Recurso de apelación. Ejercicio de la acción civil. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Procedimiento relativo a enfermos mentales. Trastorno mental, comprobación. Medidas de seguridad. Sordomudez o ceguera de nacimiento. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Medios de impugnación en el proceso penal. Desistimiento de los recursos. Recursos inadmisibles. Recurso de revocación, procedencia y requisitos, interposición y tramitación. Recurso de apelación. Requisitos de procedencia, interposición y tramitación. Apertura de la segunda instancia. Apelación en caso de la reparación del daño. Apelación con efectos suspensivo y declaratorio. Tiempo para expresar agravios. Apelación sin materia. Plazos para ofrecer y rendir pruebas. Pruebas en la apelación. Pruebas para mejor proveer. Reposición del proceso, causas. Recurso de queja, requisitos de procedencia, interposición y tramitación. Recurso de revisión, requisitos de procedencia, interposición y tramitación. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Incidentes en el proceso penal. Libertad provisional bajo caución. Cuantía de la caución. Término medio aritmético de la pena corporal no mayor de 5 años. Fianza, requisitos. Obligaciones de quien obtiene libertad provisional. Prohibiciones al inculpado. Revocación de la libertad provisional bajo caución. Reaprehensión del inculpado. Aplicación del importe de la garantía. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Incidentes en el proceso penal. Libertad provisional bajo protesta, requisitos de proce-



dencia. Obligaciones del inculpaado. Revocación. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Incidentes en el proceso penal. Libertad por desvanecimiento de datos, requisitos de procedencia y tramitación. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Incidentes diversos en el proceso penal. Excusas y recusaciones. Motivo de la excusa. Conflictos de competencia. Acumulación del proceso. Suspensión del proceso. Suspensión a prueba del proceso. Incidentes no especificados. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Ejecución de las sentencias. Suspensión de la ejecución de la sentencia a prueba. Ejecución de penas y medidas de seguridad. Modo de hacer efectiva la reparación del daño. Procedimiento para hacer efectivas las multas. Amonestación. Venta o destrucción de los instrumentos del delito. Publicación de la sentencia. Privación o suspensión de derechos o del empleo. Internación, enfermos mentales. Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicación. Rehabilitación social. Cárcel. Prescripción y extinción de las sanciones. Código de Procedimientos Penales de Coahuila publicado el 6 de septiembre de 1941, abrogación.

*Coahuila: P. O. 191082, suplemento.*

**830426** Elecciones estatales, declaración de validez y legalidad. Nuevos diputados del congreso estatal. Poder legislativo estatal, elección de diputados.

*Coahuila: P. O. 121182*

**830427** Convenio de colaboración electoral, celebración, registro nacional de electores y gobernador de Coahuila. Trabajos preelectorales, elecciones federales y locales. Distritos electorales. Municipios, división seccional. Electores, lista nominal. Padrón electoral. Registro nacional de electores, delegado estatal. Credencial permanente de elector. Empadronamiento, voto. Partidos Políticos.

*Coahuila: P. O. 101282*

**830428** Plan de arbitrios municipales. Ingresos municipales. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos muni-

cipales. Municipios del estado de Chiapas. Ejercicio fiscal 1982.

*Chiapas: P. O. 161282, alcance.*

830429

Ley de Hacienda Estatal, reformas a los artículos 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244 y 245. Sujetos, base, tasa, exenciones y pago del impuesto sobre translación de dominio de bienes inmuebles. Adquisición de bienes inmuebles, concepto. Ley de Hacienda Estatal, reformas a los artículos 417 y 448. Obligación de los expendios, y almacenes de alcohol, aguardientes y bebidas alcohólicas de registrarse en la recaudación de Hacienda. Cédula de registro, expedición. Cancelación y expedición de permisos y registros por la Secretaría de Finanzas del Estado. Ley de Hacienda estatal, reformas a los artículos 532, 539, 541, 542, 543 y 544. Derechos por servicios de tránsito y policía. Derechos por expedición de títulos profesionales y, cédula de empadronamiento y registro. Derechos por autorización de libros, documentos y servicios de radio comunicación. Derechos por servicios agropecuarios, no.

*Chiapas: P. O. 161281, alcance.*

830430

Presupuesto de egresos municipales, aprobación. Egresos municipales. Municipios del estado de Chiapas. Ejercicio fiscal 1982.

*Chiapas: P. O. 161281*

830431

Interés prioritario al incremento de la producción agropecuaria en el Estado. Sistema alimentario mexicano. Estímulos fiscales a la actividad agropecuaria. Títulos VI, VII y IX de la Ley de Hacienda Estatal, suspensión. Artículos 31, 37, 41, 43 de la Ley Anual de Ingresos estatal para el ejercicio fiscal de 1982, reformas. Impuesto, a la producción agrícola, explotación ganadera, predial para los ejidos y sobre compraventa de primera mano, exención. Subsidios al impuesto, por compraventa de ganado vacuno y de comercialización del cacao.

*Chiapas: P. O. 190582*

- 830432 Código municipal para el estado de Chihuahua, fe de erratas a su publicación.  
*Chihuahua: P. O. 161082, alcance.*
- 830433 Gobierno del estado de Chihuahua, intervención en la distribución de productos básicos. Delegación de comercio en Chihuahua, abasto de productos de primera necesidad. Productos alimenticios; frijol, maíz, trigo, avena, sorgo y alfalfa.  
*Chihuahua: P. O. 031182*
- 830434 Reforma administrativa. Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, anexo 2, publicación y aprobación. Expedición de pasaportes provisionales, derechos estatales, suspensión. Recaudación fiscal. Colaboración administrativa. Secretaría de Relaciones Exteriores, delegaciones estatales. Consulados mexicanos en poblaciones fronterizas.  
*Guanajuato: P. O. 070982*
- 830435 Servicio de transporte urbano estatal, nuevas tarifas, autorización y publicación.  
*Guanajuato: P. O. 070982*
- 830436 Cuenta pública estatal, ejercicio fiscal de 1981, aprobación.  
*Guanajuato: P. O. 100982*
- 830437 Juntas locales de conciliación y arbitraje, convocatoria para la elección de representantes, publicación.  
*Guanajuato: P. O. 011082*
- 830438 Ley orgánica y reglamentaria del artículo 14 y del título quinto, capítulo único, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, reforma, artículo 9. Integración del ayuntamiento a los municipios. Autoridades municipales. Presidente municipal. Número de síndicos y regidores dependiendo del municipio. Organización política del municipio.  
*Guanajuato. P. O. 081082*

- 830439** Convenio de colaboración electoral, celebración, registro nacional de electores y gobernadores de Guanajuato. Trabajos preelectorales, elecciones federales y locales. Distritos electorales. Municipios, división seccional. Electores, lista nominal. Padrón electoral. Registro Nacional de electores, delegado estatal. Credencial permanente de elector. Empadronamiento, voto. Partidos políticos.  
*Guanajuato: P. O. 191082*
- 830440** Elecciones estatales. Comisión estatal electoral, designación de los integrantes de las 46 comisiones municipales electorales.  
*Guanajuato: P. O. 191082*
- 830441** Constitución Política del estado de Guanajuato, artículo 113, reforma. Elecciones municipales y estatales. Sistema de voto directo, libre y secreto. Elección de las autoridades municipales del ayuntamiento por medio de planillas.  
*Guanajuato: P. O. 221082*
- 830442** Administración de Justicia. Agencia del Ministerio Público del fuero común de Ciudad Renacimiento, municipio de Acapulco, creación, ubicación, integración, facultades, obligaciones. Competencia especial o territorial, división por zonas.  
*Guerrero: P. O. 060182*
- 830443** Reforma administrativa, aplicación. Organismo de difusión del Estado, periódico oficial, periodicidad, publicación 2 veces por semana, martes y viernes.  
*Guerrero: P. O. 060182*
- 830444** Planes de capacitación y adiestramiento, criterios generales para su elaboración. Inclusión de niveles educativos de alfabetización primaria intensiva para adultos y secundaria abierta, requisitos. Relaciones laborales, trabajadores, capacitación y adiestramiento, derechos. Patrones, obligaciones. Dirección de capacitación, adiestra-

miento, intervención, coordinación. Educación técnica.  
*Guerrero: P. O. 190282*

**830445** Servidores públicos jubilados y pensionados al servicio de la federación, estados y municipios, otorgamiento de un subsidio en el pago del impuesto predial sobre los bienes inmuebles de su propiedad que utilicen como casa habitación. Servidores públicos, contribuyentes, beneficiados, requisitos para obtener el subsidio del 50 por ciento en el pago del impuesto predial.

*Guerrero: P. O. 120328*

**830446** Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, publicación. Congreso estatal, instalación, organización. Comisión instaladora, integración, facultades. Directiva, integración. Presidente y secretarios, designación, suplencia, atribuciones y obligaciones. Coordinador general, designación, atribuciones. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Congreso estatal, integración, organización. Comisión permanente, instalación, integración. facultades y obligaciones. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Congreso estatal, instalación, periodo de renovación, legislatura, duración. Recinto parlamentario, ubicación, inviolabilidad. Sesiones, periodo de apertura y clausura, clasificación en ordinarias, extraordinarias, públicas y secretas. Ceremonial. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, congreso estatal integración. Procedimiento o proceso electoral. Colegio electoral, comisiones, integración, facultades. Elecciones locales y municipales. Diputados, senadores, síndicos y regidores, calificación de elecciones. Ayuntamiento, integración. Diputados de mayoría relativa y de representación proporcional. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Procedimiento electoral. Congreso local o estatal, integración. Diputados, requisitos, derechos, obligaciones, responsabilidad, licencias y renunciaciones. Fuero constitucional. Inmunidad procesal. Protesta. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Congreso estatal, administración, organización. Oficial Mayor, designación, remoción, requisitos, obligaciones y atribuciones. Ley or-

gánica del Poder Legislativo del Estado. Procedimiento legislativo. Iniciativa de leyes, requisitos. Leyes, decretos, acuerdos y acuerdos administrativos, requisitos, formalidades. Congreso estatal, comisiones permanentes y especiales, integración, organización, facultades, miembros, obligaciones. Dictámenes, requisitos. Discusiones, procedimiento, suspensión. Votaciones, nominales, económicas y por cédulas. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Juicio político de funcionarios o servidores públicos. Funcionarios, responsabilidades políticas y penales por delitos del orden común y por delitos oficiales. Gran jurado, jurado de acusaciones y comisión instructora, integración, dictámenes, votaciones. Procedimiento de desafuero, fuero e inmunidad procesal, no. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Conflictos entre los municipios o entre los miembros del ayuntamiento, procedimiento. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, publicación. Reglamento interior del Congreso del Estado, abrogación.

*Hidalgo: P. O. 080182, alcance.*

830447

Reforma administrativa, aplicación. Administración pública descentralizada, empresas de participación estatal y fideicomisos, obligaciones. Registro de su consejo de administración y cuerpo directivo en la contraloría general. Remisión mensual y anual de sus estados financieros. Control y vigilancia patrimonial de las entidades descentralizadas. Suspensión de entregas de fondos económicos.

*Hidalgo: P. O. 010982*

830448

Poder ejecutivo estatal, gobernador, atribuciones. Participaciones fiscales, en ingresos federales, distribución. Sistema nacional de coordinación fiscal, aplicación. Ley de coordinación fiscal, artículo 6, aplicación. Fortalecimiento municipal. Fondos general y financiero complementario de participaciones. Municipios, participaciones fiscales de acuerdo al número de población, al presupuesto de egresos y al porcentaje de participación del ejercicio fiscal anterior. Porcentaje de participación por factor, tabla, publicación.

*Hidalgo: P. O. 011182*

- 830449** Poder ejecutivo, estatal, gobernador, atribuciones. Impuesto predial, recaudación fiscal, distribución del 50 por ciento entre los municipios del Estado de acuerdo con el número de población y el índice de lo recaudado. Fortalecimiento municipal. Municipios, desarrollo. Coordinación fiscal estatal.  
*Hidalgo: P. O. 011182*
- 830450** Ley de ingresos del municipio de Guadalajara, artículo 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, reformas. Derechos fiscales, por la autorización de matanza de ganado, cuotas. Derechos fiscales por la autorización de la salida de corrales del rastro, para envío fuera del municipio, cuotas, porcentajes. Derechos fiscales por autorizar la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias, cuotas. Derechos por servicios de inspección sanitaria de carnes que provengan de otros municipios, cuotas. Derechos por sellado de inspección sanitaria, cuotas. Derechos por acarreo de carnes en camiones del municipio, cuotas. Derechos por servicios que se presten en el interior del rastro municipal, cuotas. Derechos por venta de productos obtenidos en el rastro, cuotas. Derechos por la autorización de matanza de aves, cuotas. Derechos por servicios de matanza de aves en el rastro municipal de aves, cuotas. Derechos por sellado para identificación de aves no sujetas a inspección sanitaria, cuotas. Derechos por servicio de inspección sanitaria de aves que provengan de otros municipios, creación, cuotas. Ley de de ingresos del municipio de Guadalajara, artículo 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, reformas, ejercicio fiscal de 1982. Contribuyentes, personas físicas y morales que realicen la matanza de animales para consumo humano, derechos fiscales, cuotas.  
*Jalisco: P. O. 091082*
- 830451** Ley de ingresos del municipio de Guadalajara, ejercicio fiscal de 1982, artículo 31, fracción III, inciso D., reformas. Contribuyentes, estacionamientos concesionados, derechos fiscales, cuotas, pago mensual del 3 por ciento sobre ingresos brutos.  
*Jalisco: P. O. 091082*

- 830452** Municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, límites territoriales, determinación.  
*Jalisco: P. O. 141082*
- 830453** Servicio público de transporte urbano de pasajeros, Ciudad Guzmán, tarifas, reformas, incremento a 4 pesos.  
*Jalisco: P. O. 191082*
- 830454** Reglamento de licencias municipales de Ecatepec de Morelos, publicación. Licencias de funcionamiento para actividades comerciales, otorgamiento y tramitación. Establecimientos comerciales, industriales o de servicios. Razón o denominación social de establecimientos de funcionamiento inicial, deberán ser en español. Licencias de funcionamiento, no incluye anuncios para identificar marca, producto, actividad, razón o denominación social. Oficinas de licencias y de reglamentos, intervención. Expedición, refrendo o revalidación de licencias de funcionamiento, requisitos y procedimientos. Reglamento de licencias municipales de Ecatepec de Morelos, publicación. Subsecretaría de gobierno del ayuntamiento, facultades. Inspección y vigilancia a comerciantes, industriales o prestadores de servicios para verificar horarios y licencias de funcionamiento. Clausura de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que no cuenten con licencia de funcionamiento o realicen actividades comerciales fuera de los horarios permitidos, infracciones y sanciones.  
*Jalisco: P. O. 290183*
- 830455** Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Integración y división política del municipio. Derechos y obligaciones de los habitantes y vecinos del municipio. Vecindad, más de 6 meses en el municipio o menos de 6 de residencia expresando ante la autoridad municipal la voluntad de adquirirla y acreditando haber renunciado a la otra. Preferencia en igualdad de circunstancias para concesiones, empleos, cargos o comisiones municipales. Votar y ser votados para los cargos municipales de elección popular. Uso de servicios públicos municipales. Ins-



cripción en padrones municipales. Cumplimiento de obligaciones fiscales. Procuración y conservación de servicios públicos. Colaboración en la prevención y mejoramiento de la salud pública y medio ambiente. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Gobierno municipal. Ayuntamiento, integración y facultades. Modificación de la división política para efectos administrativos. Convocatoria a elecciones para delegados, subdelegados y miembros de los consejos de colaboración municipal. Administración de la hacienda municipal. Concesión de licencias y permisos. Consulta pública de planes parciales de desarrollo y de centros de población. Estadística municipal. Plan municipal director. Fomento al desarrollo económico del municipio. Celebración de convenios para la realización de obras y prestación de servicios. Proporción de servicios públicos. Informe anual a la población sobre el estado que guarde la administración municipal. Prevención y combate al alcoholismo, prostitución, adicción a drogas. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Autoridades y funcionarios municipales. Presidente municipal, síndicos y regidores. Secretario del ayuntamiento, tesorero, comandante de la policía preventiva municipal. Directores y subdirectores administrativos. Jueces calificadoros. Jefes y subjefes de departamento. Encargados de unidades administrativas desconcentradas. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Régimen administrativo municipal. Organización y reglamentación de la administración, funcionamiento y conservación de los servicios públicos municipales. Concesión a particulares, prestación de servicios públicos excepto alumbrado, seguridad pública y suministro y abastecimiento de agua potable. Creación de unidades administrativas auxiliares para la prestación de servicios públicos. Obras públicas, realización. Expedición de permisos y licencias para el uso de la vía pública. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Seguridad pública municipal, policía preventiva municipal, facultades. Vigilancia, defensa social y prevención de la comisión de delitos y faltas. Conducción del infractor a la autoridad inmediata co-

respondiente. Responsabilidad oficial del cuerpo de policía municipal. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Juzgados calificadores, competencia. Calificación y sanción de faltas. Establecimiento de cuando menos 1 juzgado calificador en la cabecera municipal. Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Consejos de colaboración municipal, integración y facultades. Promoción de obras y servicios municipales. Establecimiento de consejos de colaboración municipal en la cabecera municipal, pueblos, colonias y fraccionamientos del municipio, elecciones. Autoridades auxiliares, delegado y subdelegados municipales, elecciones. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Consejos y comisiones municipios. Consejos de educación, salud pública, colaboración municipal, integración. Comisiones de planificación y desarrollo, de recuperación ecológica y de emergencias urbanas, integración. Creación de empresas paramunicipales. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Asentamientos humanos. Autorización para desarrollos urbanos o fraccionamientos. Ayuntamiento. Vigilancia de los asentamientos humanos y determinación del crecimiento de la mancha urbana. Imposición de sanciones por faltas e infracciones de carácter municipal. Bando municipal de Naucalpan de Juárez, publicación. Abrogación del Bando municipal anterior.

*Jalisco: P. O. 120283*

830456

Escuelas de educación primaria, se establece la enseñanza de la historia y geografía particulares del Estado. Educación primaria. Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado, tramitación de la inclusión de la enseñanza de historia y geografía particulares del Estado. Escuelas, instrumentación de textos, elementos de consulta y recursos materiales para la enseñanza. Secretaría Federal de Educación Pública, intervención.

*México: G. G. 240383, suplemento*

830457

Reglamento de limpia municipal, publicación. Servicio

público de limpieza. Presidente municipal y funcionarios municipales, aplicación del Reglamento de limpia. Deberes de los ciudadanos del municipio. Mantenimiento de limpieza. Depósito de basura o desechos. Conservación de limpieza. Utilización de agua potable o de desecho para la limpieza, abstención. Orientación de limpieza a hijos menores, pupilos o tutelados. Participación en campañas de limpieza. Establecimientos comerciales, depósitos de basura. Instituciones públicas y privadas de salud, obligación de incinerar basura y desechos de su actividad propia. Prevención de la salud. Servicio de recolección de basura, pago de derechos municipales. Reglamento de limpia municipal, publicación. Departamento de servicios públicos municipales, prestación del servicio de recolección de basura en zonas turísticas y urbanas. Propietario, constructor o director de obras, responsabilidad de recolección de desperdicios de materiales de construcción. Mercados municipales, servicio diario de recolección de basura. Servicio de limpia, participación ciudadana. Reglamento de limpia municipal, publicación. Bienes muebles abandonados en la vía pública, prohibición. Departamento de servicios públicos municipal, requerimiento escrito y fundado al propietario de vehículo abandonado para retirarlo en el plazo de 3 días, en su defecto depósito en algún retén y levantamiento de acta circunstanciada. Conocimiento de autoridades de tránsito y ministerio público. Abandono de animales en vía pública, pago de sanción, propietario. Reglamento de limpia municipal, publicación. Cooperación del servicio público de limpia, recaudación del pago de cuotas. Autoridad municipal, determinación de lugares de depósito, almacenamiento y procesamiento de basura y desperdicios. Infracciones y sanciones, violación al reglamento de limpia municipal.

*México: G. G. 260383, suplemento*

830458

Ley del Instituto Casa Propia para los Morelenses, publicación. Organismo descentralizado de la administración pública estatal. Estructura orgánica del Instituto Casa Propia para los Morelenses. Comité técnico, facultades.

Ejecución de políticas de población, asentamientos humanos y vivienda. Planeación, ejecución y comercialización de desarrollos urbanos. Vivienda social. Programas de participación comunitaria y participación social. Ley del Instituto Casa Propia para los Morelenses, publicación. Patrimonio del instituto, integración. Exención del pago de impuestos y derechos estatales. Estímulos fiscales de los gobiernos federal, estatal y municipal. Ley del Instituto Casa Propia para los Morelenses, publicación. Derechohabientes, otorgamiento de lotes urbanizados o unidades habitacionales. Construcción de vivienda, requisitos. Prohibición de enajenar, hipotecar o transmitir a tercero, excepto en caso de muerte, el lote o la unidad habitacional asignada. Sistema de financiamiento para la adquisición en propiedad de predios urbanizados y casas habitación. Ley del Instituto Casa Propia para los Morelenses, publicación. Abrogación de la Ley que crea el Instituto para la promoción y desarrollo urbano del estado de Morelos.

*Morelos: P. O. 180882*

- 830459** Creación de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Xochitepec. Integración de la Dirección de Obras Públicas Municipal, director e inspector. Se autoriza un incremento a los sueldos de funcionarios y personal administrativo del ayuntamiento.

*Morelos: P. O. 150982*

- 830460** Comisión estatal electoral, elecciones municipales. Planchas de candidatos para elecciones municipales registradas. Elección de alcaldes.

*San Luis Potosí: P. O. 121182*

- 830461** Consejo Técnico Consultivo de Minería, creación, integración, funciones. Política de desarrollo minero. Minería, fomento.

*San Luis Potosí: P. O. 170982*

- 830462** Tabla de valores catastrales por unidad tipo y construcción, Culiacán, publicación, fe de erratas.

*Sinaloa: P. O. 261182*

- 830463 Reglamento de Construcciones del municipio de Escuinapa, publicación, fe de erratas, en los relativo a su vigencia y promulgación.  
*Sinaloa: P. O. 190183*
- 830464 Ley de Ingresos municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal de 1983, capítulo XIV, artículos 64 bis, 1, 64 bis, 1, 64 bis 2 y 64 bis 3, adición. Ingresos municipales por derechos. Derechos por la prestación del servicio de manutención de ganado, aves y otras especies en el rastro municipal, establecimiento, tarifas, destino.  
*Sinaloa: P. O. 090283*
- 830465 Impuestos municipales. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Municipios de Calchualco y Tequila. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Veracruz: G. O. 091082*
- 830466 Porcentaje de participación de cada uno de los 203 municipios del Estado, sobre la cuota que corresponde a éste en los fondos general de participación y financiero complementario. El monto total a participar a los municipios no será inferior al 20 por ciento del total que corresponde al Estado por concepto de participaciones federales. Coordinación fiscal estatal.  
*Veracruz: G. O. 091082*
- 830467 Impuestos municipales. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Municipio de Jesús Carranza. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Veracruz: G. O. 181182*
- 830468 Impuestos municipales. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Municipios de Alpatlahua, Chinameca, Chontla, Jilotepec, y Oteapan. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Veracruz: G. O. 141282*
- 830469 Aprobación de la cuenta pública estatal. Meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 1982.  
*Veracruz: G. O. 281282*

- 830470** Aprobación de la cuenta pública estatal respecto del periodo comprendido del 010182 al 310882. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Veracruz: G. O. 281282*
- 830471** Ley de Hacienda del Estado, artículos 28, 30, 38, 151, 153, 155, 158, 159, 160 y 162, reformas. Artículo 27, sujetos del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, las personas que adquieran derechos de copropiedad sobre los mismos. Artículo 30, reglas para determinar la base del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. Artículo 38, plazo para el pago del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. Derogación de la fracción XIV del artículo 27, objeto del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, la adquisición de la propiedad de los mismos por causa de fallecimiento. Derogación del artículo 28, fracción VII, sujetos del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, el cesionario de derechos sobre dichos bienes y el cedente.  
*Veracruz: G. O. 301282*
- 830472** Constitución política estatal, artículo 27 fracción I, reforma. Derechos del ciudadano veracruzano, votar en las elecciones populares. Características del sufragio, universal, libre, secreto y directo.  
*Veracruz: G. O. 301282*
- 830473** Publicación de la Ley de Ingresos para los municipios del Estado. Ingresos municipales. Relación de los impuestos, derechos, contribuciones por obras públicas de urbanización, productos, aprovechamientos y participaciones municipales. Recargos fiscales por rezagos o prórrogas en el pago de impuestos o derechos municipales. Requisitos para que proceda el cobro de los impuestos, derechos, contribuciones por mejoras, productos o aprovechamientos municipales. Ejercicio fiscal de 1983.  
*Veracruz: G. O. 301282*
- 830474** Instituto de vivienda del estado de Yucatán, fe de erra-

tas a su publicación. Creación, patrimonio, autoridades, objetivos, funciones y organización del Instituto de vivienda estatal. Integración y facultades del Consejo de Administración del Instituto de vivienda estatal. Plan estatal de vivienda, integración. Ejecución, coordinación, proyección y presupuestación de programas de vivienda. Impuestos estatales por enajenación de bienes inmuebles, exención. Habitación popular. Viviendas de interés social. Instituto de vivienda estatal, fe de erratas a su publicación. Subroga en los derechos y obligaciones a la delegación estatal del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular y al Instituto de Vivienda Indeco-Yucatán.

*Yucatán: D. O. 210682*

**830475** Reglamento de la Comisión Municipal de Transporte de Mérida, publicación. Integración y facultades de la Comisión Municipal de Transporte. Obligaciones y sanciones de los concesionarios del servicio público de transporte urbano colectivo, de estacionamientos públicos y de los operadores de autobuses. Tarifas por prestación del servicio de transporte colectivo urbano y de estacionamientos públicos.

*Yucatán: D. O. 210982*

**830476** Tarifas de las cuotas por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado para ejercicio fiscal de 1982, publicación. Junta de agua potable y alcantarillado estatal. Procedimiento para aumento anual a las tarifas de agua potable y alcantarillado. Sistemas rurales de agua, elaboración de un reglamento interior para los.

*Yucatán: D. O. 011082*

**830477** Creación, integración, facultades, obligaciones de la comisión para el fomento y administración de los servicios turísticos de las zonas arqueológicas. Instituto Nacional de Antropología e Historia, coordinación. Operación de los sistemas de luz y sonido de las zonas arqueológicas. Turismo.

*Yucatán: D. O. 121082*

- 830478 Consejo estatal del deporte, creación, funciones, integración. Fomento al deporte. Consejo Nacional del Deporte de la Secretaría de Educación Pública, Coordinación.  
*Zacatecas: P. O. 120682*
- 830480 Creación, objeto, integración y patrimonio del organismo operador del sistema de agua potable de las ciudades de Zacatecas y Guadalupe y de la conurbación Guadalupe, Zacatecas. Departamento de aguas y alcantarillado Zacatecas, Guadalupe. Ley de los servicios de agua potable y alcantarillado del estado de Zacatecas, aplicación. Servicios públicos. Zonas conurbadas.  
*Zacatecas: P. O. 160682*
- 830481 Reformas a los artículos 359, 360 y 362 de la Ley General de Hacienda del estado de Zacatecas. Destino, sujetos, base y objeto del impuesto para obras públicas. Costo y área de imposición de obras públicas. Gravámenes sobre predios.  
*Zacatecas: P. O. 030782*
- 830482 SHCP. Administración Fiscal Regional del Noreste, delegación regional del Registro Federal de Vehículos del noreste, cambio de sede, circunscripción territorial, publicación. Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, Tamaulipas.  
*Federal: D. O. 130483*
- 830483 SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Chiapas, ratificación y publicación. Aplicación de la Ley de Planeación. Planeación Nacional del Desarrollo. Intervención de todas las secretarías de estado salvo la Marina y la de la Defensa Nacional. Intervención de la Procuraduría General de la República y de las entidades de la administración pública descentralizada o paraestatal. Transformación del Convenio Unico de Coordinación en Convenio de Desarrollo por las diferencias sustantivas entre ambos. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Filosofía política del gobierno federal. Planeación democrática. Descentralización de la vida nacional. For-



talecimiento municipal y desarrollo. Creación de empleos. Combate a la inflación. Aplicación del programa inmediato de reordenación económica. Sistema estatal planeación democrática, establecimiento. Programa operativo anual y plan estatal de desarrollo, relación. Distribución de participaciones fiscales federales al Estado. Mecanismo de control del gasto público. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Sistema de planeación democrática a nivel estatal. Comité estatal de planeación para el desarrollo, intervención. Celebración de un acuerdo entre el Estado y la Secretaría de Programación y Presupuesto. Apoyo del Sistema Bancario Nacional. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Descentralización de la vida nacional. Más autonomía y potestad de las entidades federativas y municipios. Descentralización de la administración pública. Sistema nacional de salud, prestación de servicios de salud a cargo de Estado y municipios. Autonomía política del municipio. Regularización de la tenencia de la tierra, competencia estatal. Funciones a cargo de la administración pública paraestatal federal, transferencia a las entidades federativas y los municipios. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Fortalecimiento municipal. Participación del municipio en el desarrollo nacional. Capacitación a funcionarios municipales. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Programas de desarrollo socioeconómico. Programa estatal de inversión. Programa integral de desarrollo rural. Programas de inversión federal. Programas sectoriales concertados. Programas de desarrollo estatal. Apoyos financieros a estados y municipios. Programa de emergencia de protección al empleo, creación de empleos en zonas rurales y urbanas. Financiamiento de los programas. Convenio Unico de Desarrollo, publicación. Administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y servicios públicos. Revisión y evaluación del convenio único de desarrollo. Incumplimiento del convenio único de desarrollo. Incumplimiento del convenio por dolo, culpa o negligencia de alguna de las partes, comunicación a la autoridad competente para que se determine su responsabilidad administrativa. Además de la

responsabilidad administrativa de los funcionarios, puede existir la penal o civil. Incumplimiento del Convenio Unico de Desarrollo por el ejecutivo federal, obligación de dar aviso del Estado y relevación de sus obligaciones de cumplimiento. Controversias que surjan con motivo del Convenio Unico de Desarrollo, competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conflicto entre la federación y un Estado.

*Federal: D. O. 020583*

**830484** SCFI. Se exime del requisito de permiso previo la importación de mercancías que se indican, publicación. Tarifa del impuesto general de importación, fracciones arancelarias que requerirán de permiso previo para su importación, publicación. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

*Federal: D. O. 020583*

**830485** SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Colima, ratificación y publicación.

Ver número 830483 para el contenido del Convenio.

*Federal: D. O. 030583*

**830486** SCFI. Modificación de la tasa ad-valorem de diversas fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de exportación.

*Federal: D. O. 030583*

**830487** SDUE. Creación, denominación, jurisdicción, sede y funciones de las delegaciones estatales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Organos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Nombramiento, remoción y facultades de los delegados de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en cada Estado.

*Federal: D. O. 030583*

**830488** SPP. Administración Pública Descentralizada, empresa de participación estatal mayoritaria, Tracto Sidená, S. A., disolución y liquidación. Siderúrgica Nacional, S. A.,

asunción de facultades, comercialización de sus productos.

*Federal: D. O. 040583*

- 830489 SHCP. Moneda. Peso mexicano, equivalencia con el dólar de Estados Unidos de América y con otras monedas extranjeras atendiendo a su cotización con el dólar americano en mercados internacionales. Tipo de cambio controlado y especial. Vigencia del 060583 al 200583.  
*Federal: D. O. 040583*
- 830490 SHCP. Derecho por el uso de carreteras y puentes, reducción temporal del 40 por ciento. Vacaciones. Aplicación de los artículos 213 y 214 de la Ley Federal de Derechos.  
*Federal: D. O. 060583*
- 830491 SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Coahuila, ratificación y publicación.  
Ver número 830483 para el contenido del Convenio.  
*Federal: D. O. 060583*
- 830492 SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Chihuahua, ratificación y publicación.  
Ver número 830483 para el contenido del Convenio.  
*Federal: D. O. 090583*
- 830493 SEMIP. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, competencia, organización, unidades administrativas. Secretario, subsecretarios, oficial mayor, coordinadores generales, contralor interno, directores generales, atribuciones. Direcciones generales de política y operación energética, facultades. Política de desarrollo energético y de petroquímica básica. Programa anual sectorial en los campos de energéticos y de la petroquímica básica. Plan Nacional de Desarrollo. Entidades paraestatales, desarrollo y evaluación, elaboración de presupuestos de divisas de las entidades paraestatales. Agencias técnicas de petróleo, vigilancia de sus actividades. Actualización del catastro petrolero.

Equipos de autoabastecimiento de energía eléctrica, establecimiento de normas y requisitos, otorgamiento de autorizaciones. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, publicación. Dirección General de Investigación y Desarrollo, facultades. Investigación y desarrollo en materia energética y de petroquímica básica. Dirección General de Minas, facultades. Aprovechamiento de los recursos mineros del país. Registro público minero. Catastro minero. Incorporación y desincorporación de reservas mineras nacionales. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, publicación. Direcciones generales de fertilizantes, siderurgia, minerometalurgia, la industria paraestatal naviera, ferroviaria y del auto-transporte, la industria paraestatal metalmeccánica y de bienes de capital, la industria paraestatal química y petroquímica secundaria, y de la industria paraestatal del azúcar, papel e industrias diversas, facultades. Desarrollo de las entidades paraestatales. Plan Nacional de Desarrollo, coordinación. Programas sectoriales. Investigación técnica industrial. Desarrollo de los fertilizantes. Industria siderúrgica nacional, desarrollo. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, coordinación. Desarrollo de la pequeña y mediana minería. Industria petroquímica. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, publicación. Dirección General de Transacciones Internacionales de la Energía y de la Industria Paraestatal, facultades. Comercialización exterior de los bienes y servicios de las entidades paraestatales. Comercio exterior. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, publicación. Organos desconcentrados, facultades. Suplencia de los funcionarios de la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal. Reglamento Interior de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial publicado el 060279, derogación.

*Federal: D. O. 090583*

**830494**

SHCP. Coordinación fiscal federal, Ley del Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, suspensión. Baja California.

*Federal: D. O. 100583*

**830495** DDF. Creación, objeto, funciones, integración, sesiones y acuerdos de la Comisión Coordinadora de Abasto del Distrito Federal. Integración con representantes de los sectores del Departamento del Distrito Federal, DDF., Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, SCFI., Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, SARH, Banco Mexicano Sómez, S. A., Congreso del Trabajo, Confederación Nacional Campesina, CNC, Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP, Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad, CNPP, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y de los usuarios de la Central de Abasto del Distrito Federal. Abasto de bienes de consumo popular en el Distrito Federal. Creación, objeto, funciones y recursos de la Coordinación de Abasto y Distribución del Distrito Federal. Instrumentación del programa de abasto que apruebe la Comisión Coordinadora de Abasto del Distrito Federal.

*Federal: D. O. 100583*

**830496** SCT. Aerolíneas. Autorización a la Compañía Mexicana de Aviación, S. A., de los factores de cobro para servicios de pasaje y carga. Factores pasajero y tonelada kilómetro, tarifas. Servicio de pasaje turístico, descuento del 5 por ciento, derogación. Rutas menores a 330 kilómetros, cargo adicional de 500 pesos. Aumento de tarifas aéreas.

*Federal: D. O. 110583*

**830497** SCT. Líneas aéreas, Aeronaves de México, S. A., factores de cobro por servicios de pasaje y carga, autorización. Tarifas pasajero y tonelada kilómetro, publicación. Servicios por rutas turísticas, 5 por ciento de descuento, derogación. Rutas menores de 330 kilómetros, cargo adicional de 500 pesos. Navegación aérea. Aumento de tarifas aéreas.

*Federal: D. O. 110583*

**830498** SHCP. Reglas para operaciones de seguro y reaseguro en

moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país, publicación. Contratos de seguro y reaseguro. Instituciones y sociedades mutualistas de seguros, expedición de pólizas o contratos en moneda extranjera, casos. Seguros de operaciones de daños. Seguros de incendios y coberturas adicionales, efectos de fabricación extranjera de no adquisición en el país. Transporte de bienes, importación o exportación. Seguros de cascos de aeronaves e intereses conexos y de responsabilidades. Seguros de operaciones de daños de carros de ferrocarril. Operaciones de daños de turistas extranjeros en México, obligación de pago en el país será en moneda nacional. Montaje y rotura de maquinaria de fabricación extranjera. Seguro de calderas, de equipo de contratistas y electrónico de fabricación extranjera. Seguro de responsabilidad civil y riesgos profesionales de productos de exportación. Seguro de crédito para la exportación. De reaseguro cedido o aceptado de crédito para la exportación. De reaseguro cedido o aceptado de riesgos en moneda extranjera o nacional. Reglas para operaciones de seguro y reaseguro en moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país, publicación. Pólizas de seguro en moneda extranjera, no expedición cuando las reservas técnicas rebasen porcentaje que para cada tipo de cobertura autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Instituciones de seguros, no aceptación de reaseguro tomado del extranjero, reservas técnicas del reaseguro mayor al porcentaje autorizado. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, autorización hasta del 30 por ciento de reservas técnicas totales, volumen de operaciones en moneda extranjera. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorización de aumento del porcentaje, operaciones convenientes al desarrollo de las bases estratégicas de la economía nacional. Reglas para operaciones de seguro y reaseguro en moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país, publicación. Contratos y pólizas de seguro y reaseguro, denominación en la moneda extranjera convertible y transferible que determine el Banco de México. Estipulación

del pago de primas, indemnizaciones por siniestro y comisiones, en el extranjero invariablemente en moneda extranjera. Instituciones y sociedades mutualistas de seguros, no oficinas en el extranjero, siniestro ocurrido en el país, indemnización en moneda nacional. Indemnizaciones por siniestros, asegurado, beneficiario o tercero, manifestación por escrito de abstención de solicitar y disponer de divisas del mercado controlado, cuando decida reponer o reparar bienes dañados. Instituciones y sociedades mutualistas de seguros, convenio con asegurado, beneficiario o tercero, autoridades mexicanas competentes para conocer y resolver controversias derivadas de contrato de seguro. Reglas para operaciones de seguros y reaseguro en moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país, publicación. Reservas técnicas y pasivos de operaciones de seguros y reaseguros, inversión en instituciones de crédito, en instrumentos pagaderos en el extranjero, intereses determinados por el Banco de México. Empresas aseguradoras, aviso a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del finiquito, indemnizaciones por siniestro. Instituciones y sociedades mutualistas de seguros, registros contables para operaciones de seguro y reaseguro en moneda extranjera, indicaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Reglas para operaciones de seguro y reaseguro en moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros en el país, publicación. Instituciones y sociedades mutualistas de seguros, obligaciones. Solicitud en plazo máximo de 60 días a partir de la entrada en vigor de las reglas a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, autorización del límite máximo del 30 por ciento de sus reservas técnicas totales, volumen de operaciones en moneda extranjera. Solicitud en un plazo de 20 días hábiles a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros de aprobación de documentación, cláusulas, endosos, tarifas y otros elementos incorporados a la póliza de seguro y contratos de reaseguro.

*Federal: D. O. 120583*

- 830499 Exportación de mercancías, exención del requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, aclaración a su publicación.  
*Federal: D. O. 120583*
- 830500 SDUE. Delegaciones estatales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, creación. Entidades federativas. Organos administrativos desconcentrados. Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el Estado, denominación. Vivienda, desarrollo urbano y ecología. Tramitación y resolución de asuntos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y ecología. Delegaciones estatales, facultades, sujeción a programas, normas técnicas y circulares administrativas. Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, reforma, modificación, revocación y revisión de resoluciones dictadas por las delegaciones.  
*Federal: D. O. 120583*
- 830501 SCT. Ferrocarriles, tarifas. Factores pasajero, kilómetro, servicios prestados por servicio de coches dormitorio y conexos, ajuste. Servicio de restaurant y bar. Transporte ferroviario de pasajeros.  
*Federal: D. O. 130583*
- 830502 SCFI. Se sujetan a requisito de permiso de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la exportación de mercancías que se indican, hasta el 130583, publicación. Tarifa del impuesto general de exportación, fracciones arancelarias, mercancías.  
*Federal: D. O. 160583*
- 830503 SCFI. Fe de erratas al diverso publicado en 201182 que reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación, publicación.  
*Federal: D. O. 160583*
- 830504 STPS. Contrato-Ley de las industrias azucarera, alcoholar y similares de la República Mexicana, publicación, aplicación, vigencia y partes del mismo. Industrias, azu-



carera, alcoholera y similares, azucroquímica. Personas que exploten ingenios o fábricas de productos de caña de azúcar. Fábricas y destilerías de alcoholes y aguardientes. Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y similares de la República Mexicana, titular del Contrato Ley, cláusula de exclusión. Patrones, obligaciones. Contratación de personal, requisitos. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana, publicación. Patrones y empresas, obligaciones. Capacitación y adiestramiento a sus trabajadores. Jornada de trabajo. Semana de trabajo. Intensidad y calidad del trabajo. Trabajadores, obligaciones. Ciclos de trabajo y clasificación de personal. Descansos, vacaciones y permisos. Sueldos, requisitos de pago. Ley Federal del Trabajo, observancias. Riesgos del trabajo, enfermedades comunes. Fallecimiento del trabajador, obligaciones del patrón. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana, publicación. Vacantes, ascensos y escalafón. Obligaciones del patrón. Vivienda para los trabajadores. Prestaciones y servicios sociales. Capacitación y adiestramiento. Sistema nacional de capacitación de la Industria Azucarera, adecuación a la Ley Federal del Trabajo. Comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, facultades. Unión Nacional de Productores de Azúcar. Sindicato de trabajadores de la industria azucarera y similares de la República Mexicana, facultades. Fondo de jubilaciones, incremento. Establecimientos comerciales de artículos de primera necesidad en ingenios o fábricas, requisitos. Labores de transporte fluvial, bases. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana, publicación. Reglamento interior de trabajo por la empresa y los trabajadores, discusiones y aprobación. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, aprobación y registro de los reglamentos interiores de trabajo. Ajuste de personal. Comisión mixta de, fábrica, y de campo, creación, facultades. Prevención de conflictos de trabajo. Patrones, empresas, obligaciones. Trabajadores de confianza y puestos. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la Re-

pública Mexicana, publicación. Reglamento de jubilaciones de la industria azucarera, publicación. Jubilación a trabajadores, requisitos. Solicitud de jubilaciones, requisitos. Comisión de jubilaciones, facultades. Trabajadores que podrán ser jubilados. Instituto Mexicano del Seguro Social, declaración de invalidez definitiva de un trabajador. Edad avanzada de trabajadores. Prohibiciones a trabajadores jubilados. Pensiones a los trabajadores jubilados. Fondo de jubilaciones. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana, publicación. Reglamento de casas en propiedad de los trabajadores, publicación. Empresas azucareras o alcoholeras, obligaciones. Avalar el valor de las casas de los trabajadores. Casas en propiedad de los trabajadores. Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y similares de la República Mexicana, facultades. Reglas de cantidades a avalarse para casas de los trabajadores, requisitos. Contrato Ley de las industrias azucarera, alcoholera y similares de la República Mexicana, publicación. El reglamento del comité mixto único de productividad, capacitación y adiestramiento e higiene y seguridad industrial, es parte del Contrato Ley pero se publicará posteriormente. Premio por presencia física en el trabajo. Trabajadores, premios. Publicación de tablas de tabuladores de salarios de trabajadores de la industria azucarera y similares.

*Federal: D. O. 160583*

**830505**

SCT. Publicación de la regulación particular de pilotaje para los amarraderos de Rosario, Baja California. Jurisdicción de la capitanía de Puerto de Ensenada, Baja California. Area geográfica para la prestación del servicio de pilotaje en Rosario, Baja California. Calados de los amarraderos y monoboya de Rosarito, Baja California. Publicación de la regulación particular de pilotaje para los amarraderos de Rosarito, Baja California. Servicio de pilotaje marítimo. Obligaciones de los capitanes de buques o embarcaciones, usuarios del servicio de pilotaje. Dirección y suspensión de las maniobras de pilotaje. Uso

obligatorio de remolcadores en el servicio de pilotaje. Conceptos de enmienda y eslora de una embarcación. Requisitos de la escala de pilotos. Casos en los cuales se considera efectuado el servicio de pilotaje. Publicación de la regulación particular de pilotaje para los amarraderos de Rosarito, Baja California. Derechos, obligaciones, facultades, vacaciones, permisos, descansos, incapacidades, retiro y jubilación de los pilotos del puerto de Ensenada, Baja California. Ubicación de las oficinas de la pilotía de puerto de Rosarito, Baja California.

*Federal: D. O. 170583*

**830506** SCT. Supresión de la unidad de asuntos internacionales marítimos. Dependencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

*Federal: D. O. 170583*

**830507** SEP. Cambio de adscripción de la unidad coordinadora de atención a padres de familia. Nueva dependencia de la Dirección General de Delegaciones.

*Federal: D. O. 170583*

**830508** STPS. Publicación de la convocatoria para que las organizaciones obreras patronales y patronos independientes elijan a sus respectivos representantes en las comisiones nacional y regionales de los salarios mínimos. Procedimiento, requisitos, participantes, delegados, votos, padrones y credenciales para la elección de representantes de los trabajadores y patronos en las comisiones nacional y regional de los salarios mínimos.

*Federal: D. O. 170583*

**830509** SG. Dependencias y entidades de la administración pública federal, adquisiciones de bienes y servicios, criterios generales que las regirán. Vigilancia de la disposición del gasto público. Contratos y pedidos sobre trabajos de impresión, encuadernación y artes gráficas, regulación. Talleres gráficos de la Nación, y talleres de impresión de estampillas y valores, sociedades cooperativas de participación estatal, contratación. Austeridad.

*Federal: D. O. 180583*

- 830510** SHCP. Lineamientos o criterios para la expedición y sustitución de patentes de agentes aduanales, publicación. Agentes aduanales, retiro voluntario, requisitos. Aduanas interiores de Nuevo León, Querétaro y Guanajuato, número de patentes a otorgar. Aspirantes, solicitudes, plazo de presentación.  
*Federal: D. O. 180583*
- 830511** SPP. Desconcentración administrativa. Delegación regionales de la Secretaría de Programación y Presupuesto, facultades. Contratos de obra pública, investigación sobre las inversiones en esta materia. Insumos para la construcción, estudio de precios. Sistema de inventarios de bienes inmuebles, administración y operación. Bienes muebles de las dependencias de la administración pública, uso y aprovechamiento, baja y destino. Delegaciones regionales de la Secretaría de Programación y Presupuesto, facultades. Padrones de contratistas de obras públicas y de proveedores de la Administración Pública Federal, registro, inscripción y revalidación o refrendo. Dirección General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles, facultades, ingerencia.  
*Federal: D. O. 180583*
- 830512** SPP. Administración pública federal, reforma administrativa. Secretaría de Programación y Presupuesto, delegación de facultades. Director General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles. atribuciones. Contratos de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles celebrados por las entidades de la administración pública federal, regulación. Bienes muebles de la federación, clasificación, sistemas de inventario, destino y afectación. Patrimonio de la administración pública. Padrones de contratistas de obra pública y de proveedores de la administración pública federal, organización y funcionamiento, lineamientos. Catálogos e inventarios generales de los bienes muebles de la federación, elaboración y actualización. Directores de, normas de la obra pública, de normas sobre adquisiciones y bienes inmuebles y el de bienes muebles, atribuciones. Subdirector

del registro de contratistas y proveedores, atribuciones.  
*Federal: D. O. 180583*

**830513** SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Durango, ratificación y publicación.  
Ver número 830483 para el contenido del Convenio.  
*Federal: D. O. 180583*

**830514** SCFI. Precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación, determinación, lista de precios 7. Impuesto general de exportación, base gravable, determinación. Mercancías de comercio exterior, fracciones arancelarias, precios oficiales. Precios vigentes para el 010583, incremento diario del 13 por ciento hasta el 310583. Tipo de cambio, aplicación. Oficina Federal de Ensayo, facultades, determinación del impuesto de exportación en productos con contenido metálico.  
*Federal: D. O. 180583*

**830515** SCT. Red privada de teléfonos del gobierno federal, desincorporación de la estructura orgánica de la Dirección General de Telecomunicaciones, para depender de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico. Instrumentos o medios de comunicación de los servidores públicos. Información oportuna gubernamental.  
*Federal: D. O. 180583*

**830516** SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación de facultades. Oficial Mayor, Directores General de Recursos Materiales y de Adquisiciones y Subdirector de Cotizaciones, atribuciones. Firma y autorización de pedidos, monto máximo. Responsabilidad mancomunada.  
*Federal: D. O. 180583*

**830517** SEP. Reconocimiento de la validez de estudios cursados en la Universidad Intercontinental, dependiente del Instituto Internacional de Filosofía. Educación superior. Aprobación previa de los planes y programas de estudio por parte de la Secretaría de Educación Pública. Univer-

sidad Intercontinental, facultades y obligaciones.

*Federal: D. O. 180583*

830518

Revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del ramo de Fibras Duras, publicación. Trabajadores, incremento de salarios en un 27 por ciento, desistimiento de sus pretensiones motivo del emplazamiento a huelga.

*Federal: D. O. 180583*

830519

SHCP. Banco de México. Moneda nacional, costo porcentual promedio de captación estimable, 58.14 por ciento anual para el mes de mayo de 1983. Tasa de interés bancario.

*Federal: D. O. 190583*

830520

SCGF. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Administración pública paraestatal. Secretaría de Programación y Presupuesto, facultades. Metas globales y sectoriales dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y normas y lineamientos para el gasto y operación de las entidades paraestatales. Autorización de montos globales de gasto y de inversión por sectores de la administración pública federal, distinción entre administración centralizada y paraestatal. Determinación de montos globales de subsidios o transferencias otorgadas a las entidades paraestatales. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultades. Proyección y cálculo de ingresos de la administración pública federal, consideración de financiamiento, composición de sectores, racionalización de gasto, sanidad financiera pública y restricciones macroeconómicas globales. Establecimiento, revisión o bases, precios y tarifas de bienes y servicios de la administración pública federal. Uso del crédito público, verificación de operaciones. Emisión de normas y lineamientos, elaboración de programas financieros sectoriales e institucionales. Programa financiero de la administración pública federal, elaboración. Control del gasto

público. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Secretaría de la Contraloría General de la Federación, facultades. Sistema de control, fiscalización y evaluación de la administración pública centralizada y paraestatal, planeación, organización y coordinación. Dependencias de la administración pública federal, apoyo en instrumentación de normas de control, inspección y evaluación. Evaluación sobre desempeño operativo, productivo, financiero y económico social de entidades de la administración pública federal. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Administración pública paraestatal, coordinadores de sector, facultades. Conducción de programación y coordinación y evaluación de operación de entidades paraestatales, responsabilidad. Mecanismos anuales, aseguramiento de operación y ejecución de programas institucionales. Agrupación de entidades paraestatales en subsectores. Lineamientos y criterios, creación, adquisición, fusión, liquidación, venta o cesión de entidades paraestatales. Sistemas de programación, coordinación y vigilancia. Ajustes de precios y tarifas de las entidades paraestatales, opinión y consideración a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Entidades de la administración pública paraestatal, facultades. Sistemas de programación, establecimiento. Balance de transferencias de subsidios, aportaciones de capital y presupuesto de divisas, elaboración e incorporación en el programa anual. Mecanismos de control de gestión, auditoría interna e información, base en lineamientos de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Cumplimiento de disposiciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación y coordinador sectorial, conformación de órganos de gobierno. Comités técnicos de otras entidades paraestatales, participación. Empresas de participación minoritaria Comités mixtos de productividad, establecimiento. Programa de descen-

tralización territorial, conforme a la política de descentralización de la vida nacional. Controles programáticos, presupuestales, contables y de auditoría, participación en la renovación moral de la sociedad. Entidades de la administración pública paraestatal y sus relaciones con el ejecutivo federal, funcionamiento. Organos de gobierno, consejos de administración, juntas de gobierno, administración y directivas y comités técnicos. Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto y Contraloría General de la Federación, intervención. Coordinadores sectoriales, expedición en plazo de 90 días de lineamientos y normas para conformación y funcionamiento de órganos de gobierno de entidades paraestatales bajo su coordinación.

*Federal: D. O.*

830521

SCGF. Entidades de la administración pública paraestatal, elaboración de programas en materia económica. Administración pública paraestatal. Programa de incremento de la productividad operativa y del empleo, objetivo. Canalización prioritaria del gasto de capital a la superación de estrangulamientos productivos. Modernización de procesos de trabajo, prioridad a alternativas técnicas de mayor empleo de trabajo en igualdad de condiciones productivas. Optimización en el uso de insumos y partes, reducción de dispendios. Racionalización del empleo. Recursos internos, utilización prioritaria. Utilización óptima de las economías a escala. Productos y procesos de producción obsoletos económica y socialmente, supresión. Entidades de la administración pública paraestatal, elaboración de programas en materia económica. Programa de reestructuración financiera, elaboración. Ajuste a los lineamientos que dicten las Secretarías de Programación y Presupuesto y Hacienda y Crédito Público. Ajustes selectivos en precios y tarifas, racionalización de consumo de bienes y servicios de la administración pública federal. Racionalización y manejo transparente de subsidios y de sueldos y prestaciones del personal. Programas integrales de saneamiento financiero. Liberación de activos fijos, aportaciones de capital, supre-



sión global de productos o unidades operativas. Racionalización de inversiones y costos financieros. Entidades de la administración pública paraestatal, elaboración de programas en materia económica. Programa de racionalización en el uso de divisas. Presupuesto de divisas, elaboración. Incremento de exportaciones, establecimiento de vínculos comerciales duraderos en el exterior, convenios de comercio exterior a largo plazo. Sustitución de importaciones e integración económica. Renegociación de la deuda externa. Entidades de la administración pública paraestatal, elaboración de programas en materia económica. Programa complementario para orientar actividades al apoyo a la transformación estructural de la economía, objetivos y contenido. Integración económica. Consolidación de la oferta y demanda de las entidades de la administración pública paraestatal. Fomento al desarrollo de la industria nacional pública, privada y social. Promoción de exportaciones, aprovechamiento de ventajas naturales y económicas del país. Productos básicos, producción masiva. Racionalización del consumo de bienes y servicios producidos. Secretaría de la Contraloría General de la Federación, vigilancia e intervención. Programa de reordenación económica. Control del gasto público. Austeridad.

*Federal: D. O. 190583*

830522

SCFI. Tarifa del impuesto general de importación, reformas. Mercancías, impuesto general de importación. Fracciones arancelarias. Mercancías en recinto fiscal o fiscalizado pendientes de reconocimiento aduanal, aplicación de cuotas, opción de la tarifa del impuesto general de importación o de las que se establecen. ALALC, sujeción al acuerdo de alcance parcial, convenios internacionales. Tratado de Montevideo, 1980, aplicación.

*Federal: D. O. 190583*

830523

Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, objetivos y estructura orgánica. Promoción del bienestar social.

Prestación de servicios de asistencia social. Apoyo al desarrollo de la familia y la comunidad. Fomento a la educación para la integración social. Impulso al crecimiento físico y mental de la niñez. Programas de asistencia social. Establecimientos de asistencia para menores abandonados, ancianos desamparados y minusválidos. Tutela de menores. Protección de incapaces, auxilio al ministerio público. Patronato del sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, facultades. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Junta de gobierno, facultades. Aceptación de herencias, legados y donaciones, aprobación. Convenios de coordinación, aprobación. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Director general, atribuciones. Funcionamiento del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, planeación, dirección y control. Representación del presidente de la República en juicios por actos reclamados derivados del sistema. Investigaciones de presuntas responsabilidades de servidores públicos, turnar a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Gabinete especializado de salud, participación. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Coordinación general operativa, facultades. Políticas de nutrición, producción, distribución de alimentos, educación, promoción social y desarrollo de la comunidad. Actividades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con los estados, coordinación. Programas de alimentación, nutrición y desarrollo social, participación y elaboración. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Oficial mayor, atribuciones. Funcionamiento de unidades administrativas, organización, dirección y control. Normas, sistemas y procedimientos para la administración de recursos humanos, financieros y materiales de la institución, coordinación. Sistemas de estímulos y recompensas al personal. Contralor general, atribuciones. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Di-

rección de comunicación social, facultades. Políticas y programas de comunicación social y de relaciones públicas. Captación, análisis y procesamiento de información de los medios de comunicación. Producción de materiales impresos y audiovisuales de la institución, intervención. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Dirección de desarrollo social, facultades. Promoción social, educativa y de desarrollo de la comunidad. Centros de desarrollo de la comunidad y familiares en el Distrito Federal, operación y administración. Promoción a la integración familiar. Actividades recreativas, deportivas y culturales. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Dirección de planeación, facultades. Programa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, elaboración de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Manual de organización, integración. Política de informática del sistema, establecimiento y conducción. Programas estatales para el Desarrollo Integral de la familia, elaboración. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Dirección de programas estatales, facultades. Sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, fomento a las relaciones. Convenios de coordinación, promoción. Coordinador general operativo, proposición del programa de apoyo destinados a los sistemas estatales. Programa anual de suministros de productos alimentarios, participación con la Dirección de Servicios de Alimentación. Servicios de rehabilitación integral, promoción y proporción. Red móvil del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Campamentos y albergues, operación. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Dirección de rehabilitación y asistencia social, facultades. Servicios de rehabilitación y asistencia social. Normas de prevención de invalidez y rehabilitación de minusválidos, sugerencia a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Programas de promoción de bienestar y asistencia social. Centros de protección social de niños, huérfanos o abandonados y

ancianos. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Dirección de servicios de alimentos, facultades. Programas de mejoramiento de la alimentación y nutrición de personas de escasos recursos o grupos sociales marginados, fomento y desarrollo. Ajuste a normas de calidad e higiene de alimentos, vigilancia. Orientación al consumo de alimentos de valor nutritivo. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología de la Salud del Niño, facultades. Mejoramiento de la salud de la niñez. Capacitación y adiestramiento de personal técnico en ciencias biológicas y sociales, problemas de salud de la niñez. Instituto Nacional de Salud Mental, facultades. Programas de Salud Mental de la Niñez. Reglamento Interior del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publicación. Comisión interna de administración y programación, facultades. Modernización administrativa. Suplencia de funcionarios. Junta de gobierno, modificación del reglamento.

*Federal: D. O. 190583*

**830524**

SHCP. Moneda, tipo de cambio. Tipo de cambio controlado de compra, venta y especial. Tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar por el periodo del 21 de mayo al 5 de junio de 1983 calculado diariamente.

*Federal: D. O. 230583*

**830525**

SPP. Convenio Unico de Desarrollo, ejecutivo federal y Guanajuato, ratificación y publicación.

Ver número 830483 para el contenido del Convenio.

*Federal: D. O. 230583*

**830526**

SCFI. Se sujeta a permiso previo la importación de mercancías a las zonas libres del país, hasta el 311284, publicación. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Tarifa del Impuesto General de Importación. Fracciones arancelarias, mercancías.

*Federal: D. O. 230583*